

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 287 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 198 de fecha 30.05.2013 del Director de Obras Municipales;
- 2.- El Acuerdo N° 99 de fecha 04.06.2013 del Concejo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las Medidas de Cierre y Control de Acceso del Pasaje Esmeralda esquina calle Bombero Encalada.

2.- **La Dirección de Obras Municipales**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



CARMEN ABCE FARFAN -
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE